

Frutales de hueso	Monilia, Monilinia spp.					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Colletotrichum gloeosporioides.
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans.
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,24 ml/m2	1	-	10 l/100m²	Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmina carpophila.).
Frutales de pepita	Bacteriosis					Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis					
	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,24 ml/m2	1	-	10 l/100m²	Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Venturia inaequalis y Venturia pyrina.
Olivo	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi					Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,24 ml/m2	2	ver cond.	10 l/100m²	Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69. Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Cycloconium oleaginum. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera.
Caqui	Bacteriosis					Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.
	Venturia spp.	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	
Frutales de cáscara	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar durante BBCH 15-89 a una dosis de 1,5-2,4 l p.f./ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					
	Bacteriosis					
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					
	Mal del desgarro, chancro del avellano, Cytospora corylicola					
	Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, Xanthomonas arboricola pv. pruni					
	Monilia, Monilinia spp.					
	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán. Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Bacteriosis					

Página 3 de 9

	Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, Xanthomonas arboricola pv. pruni Monilia, Monilinia spp.					
Frutales de cáscara	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán. Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutales de hueso	Bacteriosis Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, Xanthomonas arboricola pv. pruni Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz contra Cytospora leucostoma.
	Cytospora spp.					Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Colletotrichum gloeosporioides.
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmina carpophila.)
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
Frutales de pepita	Bacteriosis Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Venturia inaequalis y Venturia pyrina.
	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina					Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,25 %	2	ver cond.	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Cycloconium oleaginum. Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.
	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi					Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi / Pseudomonas spp. Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.
Tomate	Bacteriosis	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	Dosis: 1,5-2,4 l p.f./ha. Aplicar entre BBCH 15-89.
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans					Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,5-2,4 l p.f./ha. Aplicar entre BBCH 15-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Berenjena	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar durante BBCH 15-89 a una dosis de 1,5-2,4 l p.f./ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Caqui	Bacteriosis	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Venturia spp.					
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					

		GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		ES-00989		CODIMUR SC		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Frutales de cáscara	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides										(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán. Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)		
	Bacteriosis												
Frutales de hueso	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus												
	Mal del desgarro, chancro del avellano, Cytospora corylicola												
	Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, Xanthomonas arboricola pv. pruni												
	Monilia, Monilinia spp.												
	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz contra Cytospora leucostoma.		
	Cytospora spp.										Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Colletotrichum gloeosporioides.		
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides										Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans.		
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans										Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmina carpophila.)		
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.		
	Bacteriosis										Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.		
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis												
	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha						Eficaz exclusivamente contra Venturia inaequalis y Venturia pyrina. Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi / Pseudomonas spp.		
Olivo	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi												
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,25 %	2	ver cond.	800 - 1000 l/ha						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69. Eficaz exclusivamente contra Venturia oleaginea (=Cycloconium oleaginum.) Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.		
Tomate	Bacteriosis												
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha						Dosis: 1,5-2,4 l p.f./ha. Aplicar entre BBCH 15-89. Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,5-2,4 l p.f./ha. Aplicar entre BBCH 15-89.		
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola													
	Bacteriosis												

Mitigación de riesgos en la manipulación

USO PROFESIONAL:

Seguridad del APLICADOR:

Aire libre:
Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB 3 o PB 4 durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Invernadero:
Pulverización con lanza/pistola: se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos y RPE tipo FFP2, P2 o similar durante la aplicación.

Pulverización con mochila: se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto ropa de protección parcia tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Seguridad del TRABAJADOR:

Se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 y calzado cerrado durante la reentrada tanto al aire libre como en invernadero.

Normativa aplicable a los EPIs:
- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Mascarilla con filtro tipo P2 según norma UNE –EN 143:2021.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química única-mente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

USO NO PROFESIONAL:

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto, así como ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.
- Durante el manejo de los cultivos tratados, se recomienda ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.

Spo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien / durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Spe1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha/año.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal en tomate (aire libre) y de 20 m con cubierta vegetal en olivo, frutales de hueso, frutales de pepita y frutales de cáscara hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en frutales de hueso, frutales de pepita y frutales de cáscara hasta la zona no cultivada.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones:
EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

Autorizado para uso no profesional.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda “autorizado para uso no profesional”, en caracteres preferentemente visibles.

Para el uso en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir el uso sostenible de los productos fitosanitarios.

OBSERVACIONES

Debe figurar en la Resolución:
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; frutales de cáscara (almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán), caqui y berenjena, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”